

RESOLUCIÓN No.52

20 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-15	SUB 15-B	LUIS S. AGUALIMPIA	C.D VELEZ DAVID M.	1 FECHA ART 58-2	INDEPENDIENTE SABANETA F.C
SEP-16	SUB 15-B	ESTEBAN RENGIFO	VICTOR H. ARISTIZABAL	1 FECHA ART 58-2	COMFENALCO ANTIOQUIA
SEP-16	SUB 15-B	D.T FELIPE GONZALEZ	A.B.C FUTBOL BASE	2 FECHAS ART 64-A	BARRIO BRASILIA
SEP-15	SUB 15-B	SEBASTIAN LONDOÑO	LA ESTRELLA F.C	1 FECHA ART 58-2	COSDECOL UNION CRISTIANO
SEP-15	SUB 15-B	JUAN GUTIERREZ	LA ESTRELLA F.C	2 FECHAS ART 64-A	COSDECOL UNION CRISTIANO

OTROS:

- **REPROGRAMAR:** tiempo restante del partido entre **C.D SALENTO BELLO vs C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ** categoría SUB 15-B (5 fecha 2 fase)
- **FINALIZAR:** partido con un marcador de (6x0) a favor de **SAMPEMA** sobre **PRADO F.C** (5 FECHA 2 FASE)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados

En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



GOLTY[®]



Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria